



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GENERAL

EL JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) MELTEC COMUNICACIONES SA, identificado con NIT No. 830079015, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4204000-394-2017, correspondiente al 70% del valor del contrato, a la entrega de los equipos en el Almacén de la Secretaría..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Área Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ciento once millones seiscientos sesenta y un mil treinta y tres pesos m/cte. (\$111,661,033.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 34304 del 23 de junio de 2017.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
488	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría Ger		111,661,033.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
488	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológic	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	111,661,033.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección de Contratos.

JUAN JOSÉ CORREA NAVARRO

Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Telecomunicaciones

Solicitud No: 3089